

SOCIOS PROTECTORES: PARA COLABORAR CON ONAY PUEDES HACERLO DE DOS MANERAS

1 Colabora directamente con ONAY, haciendo una aportación en alguna de las siguientes cuentas:

BSCH: 0049-5681-40-2710274514

La Caixa: 2100-2824-10-0200045492

CAN: 2054-0096-75-9146235906

2 Hazte socio rellenando la ficha y háznosla llegar a C/ Luis Morondo 13 bajo, of. 2 - 31006 Pamplona.

D.

domiciliado en:

calle

nº

piso

en su condición de **SOCIO PROTECTOR**, desea colaborar con la **Organización Navarra para Ayuda entre los pueblos (ONAY)**,

con la cantidad de:

€

Firma:

que abonará: MENSUALMENTE SEMESTRALMENTE

TRIMESTRALMENTE ANUALMENTE

con cargo a la cuenta bancaria

Pamplona, a de

Del banco o caja:

sucursal:

Además, recordamos que ONAY cumple los requisitos para acogerse a los beneficios fiscales establecidos por la ley foral 10/1996, de 2 de julio, por ser Asociación declarada de Utilidad Pública y cumplir los requisitos y condiciones de la ley 49/2002, de 23 de diciembre: los sujetos pasivos del IRPF tendrán derecho a deducir de la cuota del Impuesto el 25% de las donaciones efectuadas con los límites que establece la ley.

Las donaciones efectuadas por sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tendrán la consideración de partida deducible en la determinación de la base imponible con los límites que establece la ley.